



ANTOFAGASTA, 13 AGO 2025

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2347/2025, de fecha 12 de agosto del 2025, a través del cual se dispuso el **LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO** mediante la publicación, el día **domingo 17 de agosto del 2025**, en el diario "El Mercurio de Antofagasta", para ocupar en calidad de titular, la vacante existente en esta Corporación Edilicia y que se indica en el mismo y en Acta de Comité de Selección, de fecha 08 de agosto del 2025; las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde mediante **Orden de Servicio A-2025-12976, O.S 944**, de fecha 13 de agosto del 2025, para la dictación del decreto alcaldicio que modifique el Decreto Alcaldicio N° 2347/2025, en cuanto al medio de publicación del concurso público; el **Traslado de Correspondencia S-5623**, de fecha 13 de agosto del 2025, del Secretario Municipal; la necesidad de dictar el decreto alcaldicio respectivo; lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 18.695, y en uso de las atribuciones legales que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior del 09 de mayo del 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

**DECRETO N° 2360 /2025.-**

1. Modifíquese en su parte pertinente el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 2347/2025, de fecha 12 de agosto del 2025, como sigue, en virtud a lo solicitado por Alcaldía mediante Orden de Servicio A-2025-12976, O.S 944, de fecha 13 de agosto del 2025, de conformidad a lo señalado en la parte expositiva del presente instrumento.

**DONDE DICE:**

Dispónese el **LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO** mediante la publicación, el día **domingo 17 de agosto del 2025**, en el diario "El Mercurio de Antofagasta", ...

**DEBE DECIR:**

Dispónese el **LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO** mediante la publicación, el día **domingo 17 de agosto del 2025**, en el diario "El Mercurio de Antofagasta" y otros medios, ...

2. Manténgase inalterable todo lo no modificado por este documento, del decreto alcaldicio original.

Anótese, comuníquese y archívese.

**HÉCTOR GÓMEZ SALAZAR**  
Secretario Municipal



**SACHA RAZMILIC BURGOS**  
Alcalde

SRB/HGS/Srt/Adm.-

CC:

- A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
- Departamento de Administración de Contratos
- Departamento de Desarrollo de Personas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Gestión Administrativa
- Departamento de Prensa (su publicación)
- Oficial de Partes (1er. Piso)
- Administración Municipal
- Recepción Alcaldía
- Archivos
- A-2025-12976





ANTOFAGASTA,

12 AGO. 2025

**VISTOS:** La circunstancia de tener que proveer mediante Concurso Público las vacantes existentes en la Ilustre Municipalidad de Antofagasta; el Reglamento N° 04/2019, de fecha 12 de diciembre del 2019, que fija Planta de Personal de la Municipalidad de Antofagasta; el Reglamento N°02/2025, de fecha 27 de mayo del 2025, que fija el Reglamento de Concursos para la Promoción de Cargos Vacantes en la I. Municipalidad de Antofagasta; el Decreto Alcaldicio de Registro N° 57/2021, de fecha 25 de enero del 2021, por el cual se modificó en su parte pertinente el Decreto Alcaldicio de Registro N° 937/2020, del 22 de septiembre del 2020 y se dispuso la nueva conformación del Comité de Selección destinado a preparar y realizar concursos públicos para proveer vacantes producidas en esta Ilustre Municipalidad de Antofagasta; el Decreto Alcaldicio N° 385/2025, de fecha 12 de marzo del 2025, por el cual se dejó sin efecto el llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director de Control; la **Orden de Servicio A-2025-08886, O.S 581**, de fecha 29 de mayo del 2025, a través de la cual el Sr. Alcalde de la comuna instruye a la Dirección de Gestión de Personas gestionar el llamado a concurso público en la Planta Directiva; el **Certificado del Concejo Municipal N° 443/2025**, de fecha 06 de agosto del 2025, por el cual el Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, certifica que en Sesión Ordinaria N° 022 del Concejo Municipal de Antofagasta, celebrada el día martes 05 de agosto del 2025, el Honorable Cuerpo Colegiado mediante Acuerdo N° 397/2025 Aprobó las Bases del Concurso Público para proveer 01 (un) Cargo Planta, Escalafón Directivo, Grado 3° E.M.S., cargo de Director de Control, Ingeniero Comercial o Administrador Público o Abogado o Ingeniero Civil Industrial, para cumplir funciones en la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, para ser publicado en el Diario El Mercurio de Antofagasta, el día domingo 17 de agosto del 2025; el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 192/2025**, de fecha 02 de junio del 2025, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Traslado de Correspondencia DAF N° G-2064, de fecha 02 de junio del 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas; el **Oficio – CS N° 019/2025**, de fecha 08 de agosto del 2025, del Comité de Selección Llamado a Concurso Público. mediante el cual, junto con adjuntar Acta de Reunión Primera Reunión Comité de Selección Primer Concurso Público 2025, del 08 de agosto del 2025, solicita se dicte el decreto alcaldicio respectivo que disponga la publicación del llamado a Concurso en la prensa local, en el Diario “El Mercurio de Antofagasta”, edición del día domingo 17 de agosto del 2025, e Informar a las diferentes municipalidades de la región sobre este llamado; la **Orden de Servicio A-2025-08886**, de fecha 08 de agosto del 2025, través de la cual el Sr. Alcalde de la comuna instruye disponer el llamado a concurso público en la Planta Directiva; la necesidad de publicar el llamado a concurso en el diario de mayor circulación de la comuna; el Traslado de Correspondencia, de fecha 11 de agosto del 2025, del Secretario Municipal; el ORD. (E) N° 1788/CIRCULAR, de fecha 12 de agosto del 2025, de Alcaldía; teniendo presente el Título II, Párrafo 1°, artículos 15 y siguientes de la Ley N° 18.883; lo dispuesto en Art. 12 de la Ley N° 18.695; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L N° 1, del 09 de mayo del 2006, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades dicto el siguiente:

**DECRETO N° 2347 /2025.-**

1. Dispónese el **LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO** mediante la publicación, el día **domingo 17 de agosto del 2025**, en el diario “El Mercurio de Antofagasta”, para ocupar en calidad de titular, la vacante existente en esta Corporación Edilicia y que se indica a continuación y en Acta de Comité de Selección, de fecha 08 de agosto del 2025, cuyo texto se tiene por incorporado a este decreto, de conformidad a lo señalado en la parte expositiva del presente instrumento.

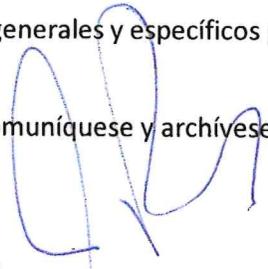
**PLANTA DE DIRECTIVOS:**

- **CÓDIGO 001: 01 CARGO DE PLANTA, ESCALAFÓN DIRECTIVO, GRADO 3° E.M.S., INGENIERO COMERCIAL o ADMINISTRADOR PÚBLICO o ABOGADO o INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL. CARGO: DIRECTOR DE CONTROL.**
2. Apruébase las bases del llamado a Concurso Público, requisitos generales y específicos preparados al efecto, que se detallan en documento anexo.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**HÉCTOR GÓMEZ SALAZAR**  
Secretario Municipal



  
**SACHA RAZMILIC BURGOS**  
Alcalde

SRB/HGS/Srt/Adm.-

CC :

- A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
- Departamento de Administración de Contratos
- Departamento de Desarrollo de Personas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Gestión Administrativa
- Departamento de Prensa (su publicación)
- Oficial de Partes (1er. Piso)
- Administración Municipal
- Recepción Alcaldía
- Archivos
- **A-2025-08886**

